FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

NIT: 824002946
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Jurídica
CR 5 19 C 15 BRR SICARARE, Valledupar, Cesar, Colombia
Tel. 3126116437

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	
No. de Factura	FE39
Fecha Emisión	27/05/2024 11:45:29
Fecha Vencimiento	
Moneda	COP Colombia, Pesos
Fecha Firmado	27/05/2024 11:45:31

Autorización facturación electrónica No. 18764070400171 válida desde 2024-05-08 hasta 2025-05-08 rango desde FE37 hasta FE1000.

DATOS DEL RECEPTOR	
NIT:	892301541
Cliente:	MUNICIPIO DE ASTREA
Dirección:	CR 2 7 31 SEC CENTRO, Astrea, Cesar, Colombia
Teléfono:	3233624169
Email:	alfredobarrios@unicesar.edu.co
Forma de Pago:	Crédito
Medio de pago:	Transferencia Crédito Bancario
Fecha de pago:	27/05/2024
Total de Lineas:	1

#	Código	Descripción	U. M.	Cantidad	Precio U.	Impuestos Nom.	Impuestos % o Val.	Impuestos Monto	Dcto.	Total
1	033	Pago de acta de recibido final del contrato N° CPS-070-2024 DE 2024 QUE TIENE POR OBJETO LA ACTUALIZACIÓN DEL PLANMUNICIPAL PARA LA *GESTIÓN DEL RIESGO* DE DESASTRE Y DE LA ESTRATEGIAMUNICIPAL PARA LA REPUESTA A EMERGENCIAS (EMRE) LA FORMULACIÓNDEL PLAN DE PREVENCIÓN PARA INCENDIOS FORESTALES	WSD	1,00	$39.000.000,00				0,00	$39.000.000,00

Impuesto	Base	Tarifa / Valor Nominal	Importe

Subtotal:	$39.000.000,00
Cargos:	$0,00
Descuentos:	$0,00
Total:	$39.000.000,00

Son:	(treinta y nueve millones pesos)
CUFE:	b1841e03c557607aee13e39e45e24285123431c289528e18cd54afa791d2cc007d2a3188a759c473c99cbf934c78751c
Notas:	El contratotiene un anticipo del40% =$ 26.000.000y elpago finalcorrespondiente al 60% = $ 39.000.000 del contrato N° CPS-070-2024

Firma Digital: dUdEHttsJI2rBCFO/15dtcea8a6dZpk/hajpnnkQ1xWU45hjJemUuPzHA18qVOL
z+Gg9DyGT6FuABarlO1jTUGVCN0TtlV3zXi0KnhPmqTN1VE3N!
sW3J6jNZlhxq/2 TpL71C36H/r9AUpHET3EYlm2Hz1Lfe5FzNXFaY9NQVc2skl9H700sukZy0YCKObo Mgwya335UpUr/uI4tYQR38OZd85pNq1MXXf
8lDO8a92nt6MidW28mNcDurzXHtvS sC5/h04NvxvnZL/5ENQKohuipNYmO6wpdyMwt9kh3THDcxwLykcEICR6M+REegOs P08+oNt9n43EZPDM+REy
kw==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	824002946
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			FUNDESMA VALLEDUPAR
CIUDAD/MUNICIPIO:	VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO:	CESAR
DIRECCIÓN:	DIAGONAL 20A N 22-44	TELÉFONO:	1111111
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR	CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y facilitadoras de la act
FORMA DE PRESENTACIÓN:	SUCURSAL	SUCURSAL / DEPENDENCIA:	001 - PLANILLA
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:		4550939571	TIPO DE PLANILLA:		E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	mayo AÑO 2024	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES	junio AÑO 2024
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2024/06/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		999868478

TOTAL APORTES A PENSIÓN

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA		VALOR PAGADO
23001	23001-COLFONDOS	1	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 208.000	$ 0		$ 208.000
SUBTOTALES:										**$ 208.000**	**$ 0**		**$ 208.000**

TOTAL APORTES A SALUD

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO	VALOR PAGADO
EPS017	EPS017-FAMISANAR	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:													**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 0**	**$ 52.000**

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP			SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN	TOTALES				
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	APORTES	MORA	DESCUENTO		VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 6.800	$ 6.800	$ 0	$ 0		$ 6.800
SUBTOTALES:									**$ 6.800**	**$ 0**	**$ 0**		**$ 6.800**

TOTAL APORTES A CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR

ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		APORTES	MORA	VALOR PAGADO
CCF15	CCF15-COMFACESAR	1	$ 52.000	$ 0	$ 52.000
SUBTOTALES:			**$ 52.000**	**$ 0**	**$ 52.000**

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

DATOS DEL COTIZANTE									NOVEDADES												SEGURIDAD SOCIAL																				PARAFISCALES													
																					PENSIÓN							SALUD						ARP					CCF			SENA	ICBF	ESAP	MINEDU									
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO EN EXTERIOR	EXTRANJERO NO OBLIGADO A COTIZAR	RESIDENTE TRIBUTARIA	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	LMA	VSP	VCT	SLN	IGE	LNA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP SUBSISTENCIA	FSP SOLIDARIDAD	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADO	INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APORTE	DÍAS COT	IBC	ADMIN	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE	TOTAL APORTE
1	CC 77022747	BLANCO LOPEZ JORGE	DEPEND		$ 1.300.000	FIJO			01	30											23001-COLFONDOS	30	$ 1.300.000	$ 208.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	Normal	$ 208.000	EPS017-FAMISANAR	30	$ 1.300.000	$ 52.000	$ 0	$ 52.000	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	30	$ 1.300.000		$ 6.800	30	$ 1.300.000	CCF15-COMFACESAR	$ 52.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0					

TOTAL	**$ 318.800**

FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

Astrea César, Mayo 3 de 2024

Arq. German Aragón López
Secretario de Planeación y Obras Municipales
Supervisor del contrato N° CPS-070-2024
E. S. D.

Informe de actividades desarrolladas en cumplimiento del contrato **N° CPS-070-2024**

Cordial Saludo.

Me dirijo a usted con mi acostumbrado respeto con el propósito de hacerle llegar el informe final de las actividades realizadas durante la fecha inicial y fecha final en cumplimiento del contrato **N°CPS-070-2024** cuyo objeto es la actualización del plan municipal para la gestión del riesgo de desastre y de la estrategia municipal para la respuesta a emergencias (EMRE) la formulación del plan de prevención para incendios forestales

Valor del contrato $ 65.000.000,oo. Sesenta y cinco millones mcte

Plazo de inicio: 08 de marzo de 2024
Plazo de terminación: 05 de mayo de 2024 (Prorroga por termino de 15 días adicionales en común acuerdo al plazo pactado en el contrato Nº CPS-070-2024)

En el desarrollo de las actividades se contempló las guía y metodología de la Unidad Nacional de la Gestión de riesgo de Desastre los cuales aportan de forma acertada sugerencias y pasos tenidas en cuenta en el desenlace de los procesos y actividades para este fin.

Como responsabilidades de los diferentes niveles de gobierno frente a la gestión de riesgo de desastre en sus territorios y las pretensiones de la ley 1523 de 2012 donde establece su ámbito de actuación y competencia se formulo y actualizo el Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre (PMGRD), la Repuesta Municipal a Emergencia (EMRE), Pan de prevención y atención de incendio forestales como lo establece el Articulo 37° del la ley 1523 de 2012 de la misma forma establece que el (PMGRD) y L (EMRE) deben ser actualizada según los fenómenos predominantes en el territorio.

En el Plan municipal para la gestión del Riesgo se establecen los procesos y responsables en la estructura de gestión de riesgo de desastre como también característica del municipio, los escenarios de riesgo existentes, las generalidades del (PMGD), componente estratégicos encadenados con los objetivos y metas nacionales su componente financiero donde se regula y se fortalece el Fondo municipal para la gestión del riesgo de desastre, componente de evaluación y seguimiento del (PMGRD) donde se evalúa la capacidad y el compromiso institucional con la implementación y ajuste del mismo.

La Estrategia de Repuesta a Emergencias (EMRE) es el documento donde se expresa la

capacidad de repuestas del municipio ante posibles eventos generadores de emergencias, define prepara y organiza los procesos y procedimientos de repuesta activa eficazmente los protocolos de contingencia sistema de información municipal entorno de la emergencia apoya el proceso de rehabilitación y recuperación temprana desarrolla las primeras acciones de restablecimiento de las condiciones normales de las afectaciones como, da paso al plan específico de contingencias.

El plan de prevención y intención de incendios forestales del municipio de astrea cesar en el cual se definen las políticas, sistema organizacional, y los procesos y procedimientos para enfrentar de manera adecuada y oportuna las situaciones de emergencias generadas por incendios forestales en sus distintas faces con el fin de reducir y mitigar los efectos negativos que estos presentan, establecen claramente las funciones de repuestas , los responsables de su cumplimiento y los recursos que se deben utilizar para responder específicamente a este tipo de emergencia.

DESARROLLO DE ACTIVIDADES

- Se realizo autoevaluación de la gestión del riego en el municipio reflejando el estado actual de este, como a manera de insumo para la toma de decisiones y acciones acertadas al mejoramiento de su función, donde se ve la necesidad apremiante de contar con un PMGRD actualizado y coherente a la realidad del municipio ya que por mucho tiempo en el municipio de astrea cesar se venia ejecutando de manera equivocada un plan local de contingencias y no un PMGR

- Como punto de partida se realiza inspección directa a los escenarios de riesgos existentes en el municipio, entrevistas con actores involucrados con la gestión del riesgo municipal, análisis de documentos e información dadas por las secretarias municipales

- Se brinda orientación a los organismos de socorro en mejoramiento de su rol frente a la gestión de riesgo en el municipio

- Se orienta al Concejo municipal de gestión de Riesgo de desastre (CMGRD) en tema de conocimiento, reducción y atención emergencias

- Se realizo análisis estadístico sobre las amenazas mas frecuentes en el municipio priorizando estos escenarios por su frecuencia y grado de afectación

- Se realizo mesa de trabajo con secretaria de desarrollo rural el análisis de afectaciones rurales frente al cambio climático se establecieron metas tendientes a minimizar el impacto negativo como insumo al componente programático del (PMGRD)

- en reunión con miembros del (CMGRD) se determina que el municipio debe con tar con plan de prevención y atención de incendios forestales tendiente a prevenir su *ocurrencia, mitigar las pérdidas y efectos prepararse para las consecuencias,* alertar la presencia de estos, responder a las emergencias y recuperación de los efectos generado

en consecuencia del desarrollo de las actividades anteriores se formularon y actualizaron tres documentos (3) (PMPIF),(EMRE),(PMGRD) los cuales se anexan en medio magnético

a lo anterior también se anexan copia de comprobante de la planilla de pago al sistema de seguridad social y ARL del mes de mayo de 20024, en cumplimiento de lo exigido en el contrato **N° CPS-070-2024** y cuenta de cobro final

Atentamente:

JORGE BLANCO LOPEZ
Representante legal de FUNDESMA.

FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

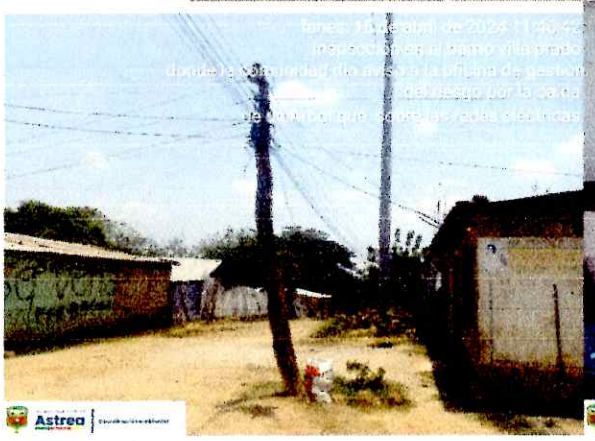
Registro fotográfico de actividades del contrato **N°CPS-070-2024**







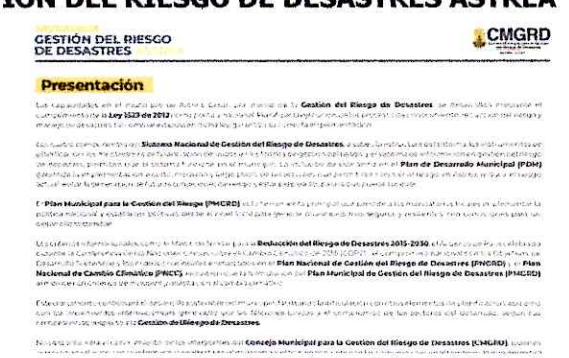






IMÁGENES DEL PLAN MUNICIPAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ASTREA





FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS





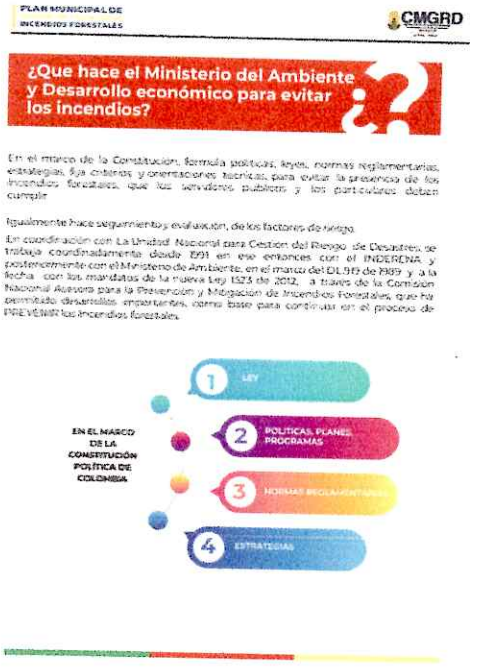
IMÁGENES DEL PLAN MUNICIPAL DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES





FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS





IMÁGENES DE LA ESTRATEGIA MUNICIPAL PARA LA RESPUESTA A EMERGENCIAS





FUNDESMA

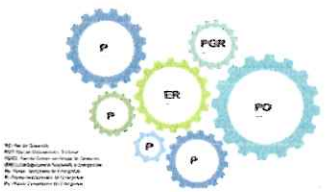
FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

1. CONTEXTO GENERAL DE LA EMRE

¿Con cuáles otros instrumentos de planificación debe articularse una EMRE?

Siendo la gestión del riesgo un pilar fundamental para el desarrollo territorial, es necesaria su articulación efectiva a través de los diferentes instrumentos definidos para la planificación. De esta manera, para los diferentes niveles de gobierno, la EMRE, junto con el plan de gestión del riesgo de desastres deberá estar articulada con los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial. Así mismo, los planes de emergencia de los diferentes sectores, entidades y comunidades se constituyen también como insumos importantes para la formulación y actualización periódica de la EMRE.

Las ERE y otros instrumentos de planificación



Los planes de gestión del riesgo de desastres y los planes de desarrollo territoriales pueden definir programas y proyectos de corto, mediano y largo plazo destinados a la implementación de medidas de preparación para la respuesta que conlleven a optimizar los servicios de respuesta y las funciones de soporte que desarrollan las entidades públicas y privadas, así como la propia comunidad que están contempladas en la EMRE de acuerdo con sus capacidades.

Los Planes de Ordenamiento Territorial pueden especificar directrices para la utilización segura de áreas e instalaciones estratégicas, equipamiento urbano y otros recursos locales, relacionados con los diferentes servicios de respuesta y

RESUMEN

La planeación y sistematización de la respuesta a emergencias es un componente fundamental de la gestión del riesgo toda vez que a través de esta se desarrollan acciones de prevención, previsión y preparación tendientes a mejorar los mecanismos de respuesta ante peligros de las entidades y la comunidad, a optimizar los recursos disponibles en el Municipio de Ibagué.

Para la atención oportuna de las emergencias, así como determinar los mecanismos de articulación y coordinación con los niveles de gobierno superiores, a fin de dar respuesta eficiente a las necesidades de la población y el territorio de ella cuando las emergencias superan la capacidad de respuesta local y cuya finalidad última es la de salvaguardar la vida de la población expuesta.



FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

Astrea Cesar, 06 de marzo de 2024

CONTRATO N° CPS-070-2024
MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
ACTA DE REUNION N° 01

AREA QUE CONVOVA	**Oficina de planeación /**	
TEMA	**Actualización del (PMGRD), (EMRE) formulación del plan de Prevención de Incendios Forestales**	
FECHA	**HORA**	**LUGAR** Secretaria de planeación
MODERADOR	**JORGE BLANCO LOPEZ**	

ORDEN DEL DIA
el secretario de planeación y obras civiles del municipio de astrea cesar ingeniero German Aragón López /supervisor del contrato lee el orden del día hace la presentación del contratista y su equipo y el objeto contractual 1.GENERALIDADES DE LA LEY 1523 DE 2012 2. EL DESARROLLO MUNICIPAL Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE 3. LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE 4. GENERARIDADES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y SU ENTORNO 5. DISPOSICIONES FINALES
DESARROLLO DE LA REUNION
se da inicio con un recuento de la gestión del riesgo de desastre en Colombia y el papel fundamental que desempeña en el desarrollo territorial se resalta la importancia de este en el marco de las políticas y planes nacionales como instrumento esencial del SNGRD se da una explicación de la importancia que es contar con un Plan municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre como también se manifiesta el estado actual y la necesidad apremiante de su actualización al igual que la Estrategia Municipal de Repuestas a Emergencia (EMRE) y la formulación del Plan de Prevención para Incendios Forestales se da charla sobre los escenarios de riesgo en el municipio y la forma como históricamente afectan el desarrollo y progreso en el municipio como también se relata la forma de intervención de los mismos y como responder a los posibles eventos se informa que una vez terminado y ajustado el plan municipal de gestión de riesgo de desastre se hará invitación para su socialización

Jorge Blanco López
Representante Legal de (FUNDESMA)
Astrea Cesar, Mayo 2 de 2024

FUNDESMA

FUNDACION PARA EL DESARROLLO SOCIAL DE LOS MUNICIPIOS

CONTRATO N° CPS-070-2024
MUNICIPIO DE ASTREA CESAR
ACTA DE REUNION N° 02

AREA QUE CONVOCA	**Oficina de planeación /**	
TEMA	Entrega final Actualización del (PMGRD), (EMRE) formulación del plan de Prevención de Incendios Forestales	
FECHA	**HORA:** 10:00 a.m.	**LUGAR:** Oficina de planeación
MODERADOR	***JORGE BLANCO LOPEZ***	

ORDEN DEL DIA
el secretario de planeación y obras civiles del municipio de astrea cesar ingeniero German Aragón López /supervisor del contrato lee el orden del día hace la presentación del contratista y su equipo y el objeto contractual 1.GENERALIDADES DE LA LEY 1523 DE 2012 2. EL DESARROLLO MUNICIPAL Y LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE 3. LOS PROCESOS DE LA GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE 4. GENERARIDADES DEL MUNICIPIO DE ASTREA CESAR Y SU ENTORNO 5. DISPOSICIONES FINALES

DESARROLLO DE LA REUNION
Se da inicio con un recuento de la gestión del riesgo de desastre en Colombia y el papel fundamental que desempeña en el desarrollo territorial. Se resalta la importancia de este en el marco de las políticas y planes nacionales como instrumento esencial del Sistema Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (SNGRD). Se explica la importancia de contar con un Plan Municipal para la Gestión del Riesgo de Desastre, así como el estado actual y la necesidad apremiante de su actualización. También se menciona la Estrategia Municipal de Respuestas a Emergencias (EMRE) y la formulación del Plan de Prevención para Incendios Forestales. Se ofrece una charla sobre los escenarios de riesgo en el municipio y la forma en que históricamente afectan su desarrollo y progreso. Además, se detalla cómo se han intervenido dichos escenarios y cómo responder a posibles eventos. Se informa que, una vez finalizado y ajustado el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres, se hará una invitación para su socialización.

Jorge Blanco López
Representante Legal de (FUNDESMA)

Alcaldía Municipal de Astrea 2024 - 2027 Nit. 892301541-1

Secretaria de PLANEACIÓN

LISTA DE ASISTENCIA

Reunión de Entrega Final Actualización DEL (PMGRD). (EMRE) Formulación del Plan de Prevención de Incendios Forestales

Fecha: 2 de mayo de 2024

Lugar: Oficina de planeación

NO.	NOMBRE COMPLETO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CARGO	FIRMA
1	Enrique Aaron Manjarres	1065595818	Líder TIC	
2	Gomez Respaldo S.C.	760 [illegible]	Invitado	
3	Eduardo Rangel lima	77023856	Tec. op planeación	
4	Cielo Castro Cantillo	36.711.077	Sec. Ejecutivo	
5	Gaiman Aragon Lopez	9.271945	Sec. planeación	
6	Norbon Brandon de León Blanco	1065392630	Sup. Obra	
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				